

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

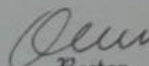
Verónica Rentería Guevara

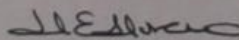
C.C. Gl. 1.144.149.729

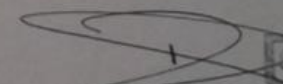
cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Enfermera

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 18 días del mes de Diciembre de 2012.


Rector  Universidad de
La Sabana
Rectoría


Decano


Secretario General  Universidad de
La Sabana
Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la
resolución 130 de Enero 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 564 del libro de registro No. 6
a los 18 días del mes de Diciembre de 2012.



Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1547 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, el día 18 del mes de DICIEMBRE del año 2012 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual VERONICA RENTERIA GUEVARA con Cédula de Ciudadanía No.1144149729, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ENFERMERA otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No 41550.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.4228 del 4 de julio de 2008.

El presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, le hizo entrega del citado diploma.

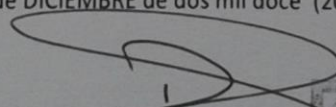
Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Decano de la FACULTAD DE ENFERMERÍA Y REHABILITACIÓN
MARÍA ELISA MORENO FERGUSON

El Secretario General
ROLANDO RONCANCIO RACHID

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los dieciocho (18) días del mes de DICIEMBRE de dos mil doce (2012).


ROLANDO RONCANCIO RACHID

Secretario General



Universidad de
La Sabana

Secretaría General

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

VERONICA RENTERIA GUEVARA

CC 1144149728

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

**ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS
EN SEGURIDAD SOCIAL**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 06 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015



No 159358

Jorge O. Pulgarín S.J.
RECTOR

J. P. D. D. D.
SECRETARIO GENERAL

Amir F. F.
DECANO DE FACULTAD



Este Diploma está registrado en el folio 112
del libro 46 de Actas de Grado, Acta N° 5894
Bogotá, 06 de junio de 2015

J. P. D. D. D.
Secr. Gen. P.U.J.

00555014

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO N° S.G- 5894

En la ciudad de Bogotá el día 6 del mes de junio de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL

A

VERONICA RENTERIA GUEVARA

identificado(a) con CC N° 1144149729 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 159358 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 6 de junio de 2015.



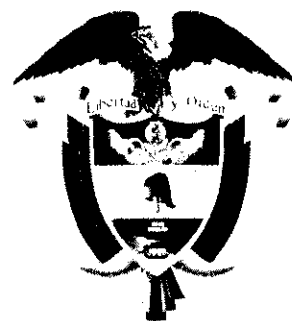
Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General



209051

THOMAS BROS & SONS

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

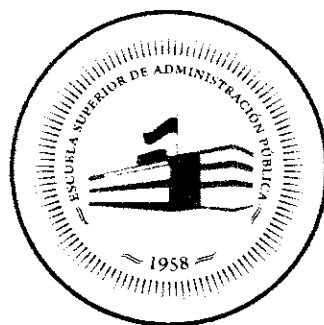
**Magíster en Derechos Humanos,
Gestión de la Transición y Posconflicto**

EN BUCARAMANGA (SANTANDER) 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, A:

VERONICA RENTERIA GUEVARA

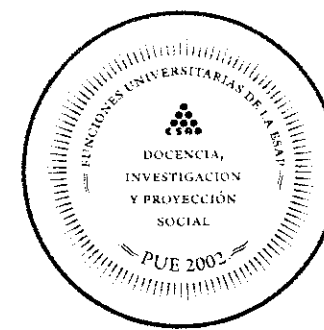
C.C. NÚMERO 1.144.149.729 DE CALI

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN



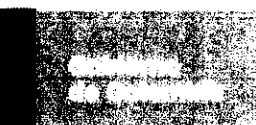
RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS





El futuro
es de todos



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 077

El día 26 de noviembre del año 2021, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Esap**, en ceremonia de graduación presidida por la señora Directora Territorial, Doctora **ESTHER PARRA RAMIREZ**, conforme la delegación autorizada por la Resolución No. 611 de fecha 13 de mayo de 2021 y previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

MAGÍSTER EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO
Registro SNIES No. 105630

A

VERONICA RENTERIA GUEVARA
C.C. No. 1.144.149.729 DE CALI

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 12036, folio N° 90, libro de registro N° 25.

El egresado se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 26 días del mes de noviembre de 2021.

Fdo.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Dirección de Registro y Control
26/11/2021

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

